

Taboada cayó en promoción personal: IECM

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) acreditó que el candidato a la jefatura de Gobierno de la coalición Va X la CDMX, Santiago Taboada, incurrió en promoción personalizada como alcalde de Benito Juárez, por lo que dio vista a la Secretaría de la Contraloría General "a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo que en derecho corresponda".

En el procedimiento administrativo sancionador abierto a partir de una queja contra el panista por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, el IECM determinó "inexistentes ambas infracciones en materia electoral", porque si bien encontró elementos que sí acreditan el segundo, la conducta se efectuó antes del comienzo formal del proceso.

La queja promovida por Hugo Torres, vecino de la colonia Narvarte, indica que Taboada hizo publicaciones en la red social X, antes Twitter, que además de las conductas referidas pudieran constituir actos anticipados de campaña y uso de programas sociales con fines electorales.

En dos cuentas se constató el uso y la imagen del alcalde y el eslogan "Bien y Benito". En respuesta a un requerimiento, el área jurídica de Benito Juárez informó que Taboada es titular de una de ellas y la frase "fue utilizada como referencia a la alcaldía con la intención de exaltar el sentido de pertenencia y orgullo de vivir en esa demarcación".

En el estudio se estableció que la cuenta con el URL <https://bienybenito.com> no se suscribió convenio o contrato con Taboada o la alcaldía, y aunque existió un "acuerdo digital de prestación de servicios que incluye únicamente el alojamiento o infraestructura del sitio, así como el registro de dominio", por 788.68 pesos, no hay pruebas de que fuera de origen público.

Por lo que hace a la promoción personalizada, se determinó que en las publicaciones hubo una sobrepuesta de su persona como servidor público, y aunque Taboada y la alcaldía negaron que perteneciera a él o fuera institucional, por ellas le dieron difusión e invitaban a acceder con un hipervínculo.

